



RESOLUCIÓN NÚMERO **247 DE**

( 30 de mayo de 2023 )

Por medio de la cual se declara desierto el proceso de contratación por Mínima Cuantía No. IP-007-2023

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confieren las Leyes 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, y demás normas que le apliquen, y

**CONSIDERANDO QUE:**

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, realizó la convocatoria pública mediante la modalidad de Mínima Cuantía del proceso No. **IP-007-2023**, cuyo objeto es **“FABRICACIÓN DE MESAS PARA EL LABORATORIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**

El Presupuesto Oficial para esta contratación se estimó en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00)**, incluidos los Impuestos, Costos y demás Gastos.

En cumplimiento a la normatividad vigente en materia de contratación estatal, el proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, el día 25 de abril de 2023.

Una vez publicado el proceso, se registraron diez (10) interesados:

Proceso : IP-007-2023 - IP-007-2023 (id.CO1.BDOS.4328937) EN EVALUACIÓN

**Mínima cuantía**  
IP-007-2023 En evaluación Pliegos  
Valor estimado 20.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios  
Unidad de contratación CONTRATACIÓN  
[Ver Enlace](#)

FABRICACIÓN DE MESAS PARA EL LABORATORIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)  
Fecha de presentación de ofertas 5/05/2023 3:00 PM - Fecha de publicación 25/04/2023 4:26 PM  
Apertura 5/05/2023 3:01 PM

PROVEEDORES  
Interesados → 10  
Competidores → 7

Durante la publicación de la Invitación Pública se recibieron observaciones de los siguientes interesados: **K10 DESIGN SAS; MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S.A.S; YEFERSON CORDERO VALDERRAMA**

Bogotá D.C., 28 de abril 2023.  
Señores,  
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL (ETIC)  
Ciudad

Ref: IP-007-2023  
Objeto: FABRICACIÓN DE MESAS PARA EL LABORATORIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

El suscrito, CAMILO HERNÁNDEZ SALAMANCA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.794.246 actuando como representante legal de K10 DESIGN S.A.S, haciendo uso del derecho que me asiste, contemplado en el numeral 2º del artículo 24 de la ley 80 de 1993, y la ley 1882 de 2018, y las condiciones del documento de reglas de participación presentamos de manera amata nuestras observaciones al proceso precontractual en referencia, las cuales como interesados en el mismo presentamos a continuación.

**OBSERVACIÓN 1.**  
Una vez analizado el documento titulado “EP Fabricación Mesas” publicado en la plataforma SECOP II, solicitamos a la entidad aclarar si en la mesa de trabajo presentada el costado es inspeccionable, es decir, removible esto en vista de que no cuenta con las suficientes especificaciones para asumir esta característica que influye considerablemente en la estimación del costo. Por tal motivo, solicitamos sean publicadas las especificaciones técnicas a detalle o que la entidad aclare si es fijo o removible como se mencionó anteriormente.

Adicionalmente, solicitamos a la entidad que en este ítem la descripción sea: “Mesa de trabajo en lamina y perfiles en **calibre 16**, acabado en pintura electrostática, 4 niveladores en soportes laterales, superficie en aglomerado de 18mm con forma y canto rígido y dos perforaciones, seis tornavientos instalados y cableadas” *“Negrita y cursiva fuera de texto.* Solicitamos que no sea calibre 18 sino calibre 16 debido a que es comúnmente utilizado en este tipo de estructuras, sin contar que garantiza la misma calidad y estabilidad y reduce el costo.

**OBSERVACIÓN 2.**  
En el ítem anteriormente mencionado, “Mesa de trabajo en lamina y perfiles en **calibre 16**, acabado en pintura electrostática, 4 niveladores en soportes laterales, superficie en aglomerado de 18mm con forma y canto rígido y dos perforaciones, seis tornavientos instalados y cableadas” solicitamos que la entidad defina la distancia que debe tener el cableado para dar mayor precisión en la estimación del costo.

Expuesto lo anterior, nos permitimos solicitar a la entidad, no tener en cuenta esta cotización y realizar el requisito de precio necesario, para el presente proceso.

Agradecemos tener en cuenta nuestras solicitudes y del mismo modo, se solucionen nuestras inquietudes.

Cordialmente,

CAMILLO HERNÁNDEZ SALAMANCA  
Representante Legal K10 DESIGN SAS

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → Detalles del mensaje

[Volver](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: IP-007-2023  
Descripción del proceso: IP-007-2023  
De: MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S.A.S  
Usuario: MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS SAS  
Fecha: 12 días de tiempo transcurrido (4/05/2023 11:44:49 AM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito  
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4752836  
Tipo de mensaje: General  
Asunto: OBSERVACIONES-UREGENTES

Texto de mensaje

BUENOS DIAS

LAS MESAS DEBEN DE QUEDAR CABLEADAS ?

CORDIALMENTE.

MEGA OBRAS SAS

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Procesos ▾ Contratos Proveedores ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → Detalles del mensaje

[Volver](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: IP-007-2023

Descripción del proceso IP-007-2023

De: YEFERSON CORDERO VALDERRAMA

Usuario: YEFERSON CORDERO VALDERRAMA

Fecha: 12 días de tiempo transcurrido (4/05/2023 12:17:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.4752954

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACIONES

Texto de mensaje

Buenas tardes

Por favor informar las medidas de las mesas, en los documentos de la invitacion publica estos no aparecen, y por favor indicar las estampillas o descuentos que realiza la entidad, gracias

cordialmente

YEFERSON CORDERO

La entidad atendió todas las observaciones y fueron respondidas a través de la plataforma SECOP II (Ver pantallazo de respuesta)

Procesos ▾ Contratos Proveedores ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → Detalles del mensaje

[Volver](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: IP-007-2023

Descripción del proceso IP-007-2023

De: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Usuario: ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ

Fecha: 11 días de tiempo transcurrido (4/05/2023 4:14:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: DIVIDISEÑOS SAS; YEFERSON CORDERO VALDERRAMA; Mosthye Vicente Medina Rodríguez - WORLD M&D, EFECTIVIDAD E INNOVACION; MACROVIL S.A.S; CONMASTER; SEI EXPRESS SAS; MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S.A.S; map ingenieros y/o mania fernanda cortes eu; TECDEM S.A.S; K10 DESIGN SAS; PROSERVIARIOS SAS.

Referencia del mensaje CO1.MSG.4754778

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: OBSERVACIONES-URGENTES

Texto de mensaje

La entidad da respuesta a inquietudes presentadas al proceso

Observación 1.

Las tapas donde se ubican los tomacorrientes son totalmente inspeccionables, tanto las laterales como la posterior.

La lámina metálica CR Calibre 18 es ligeramente menor que el calibre 16 por lo cual el costo del material es menor, adicional a esto el peso del mueble es menor, lo que nos permite tener un menor esfuerzo en el momento de necesitar desplazarse, por las razones anteriores y además porque su resistencia al ambiente escolar es suficiente, es que se solicita para los laterales, pieza posterior y tapas lámina metálica calibre 18.

Observación 2.

Con relación al cableado, este va únicamente en la parte interna del mueble con el fin de alimentar los tomacorrientes que componen el mobiliario.

Procesos ▾ Contratos Proveedores ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → Detalles del mensaje

[Volver](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: IP-007-2023

Descripción del proceso IP-007-2023

De: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Usuario: ENRIQUE CARLOS DE JESÚS CARDOZA MARTÍNEZ

Fecha: 11 días de tiempo transcurrido (4/05/2023 4:51:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: DIVIDISEÑOS SAS; YEFERSON CORDERO VALDERRAMA; Mosthye Vicente Medina Rodríguez - WORLD M&D, EFECTIVIDAD E INNOVACION; MACROVIL S.A.S; CONMASTER; SEI EXPRESS SAS; MEGA OBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S.A.S; map ingenieros y/o mania fernanda cortes eu; TECDEM S.A.S; K10 DESIGN SAS; PROSERVIARIOS SAS.

Referencia del mensaje CO1.MSG.4755195

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: OBSERVACIONES

Texto de mensaje

La entidad informa que en el documento de invitación pública en la imagen publica se encuentran las medidas de la mesa, por otra parte la entidad no aplica estampillas las retenciones que son aplicadas son las de Ley



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Una vez cerrado el proceso se recibieron siete (7) ofertas, la entidad procedió a adelantar el proceso de evaluación conforme al procedimiento establecido en la norma, los resultados de la evaluación fueron los siguientes:

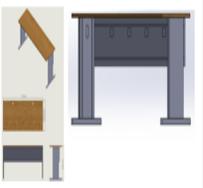
**Resumen de evaluación preliminar:**

ÍTEM	OFERENTE	VALOR OFERTA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	K10 DESIGN SAS NIT 900157564	\$10.443.440,00	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> *El proponente debe subsanar	CUMPLE
2	DIVIDISEÑOS SAS NIT 900902920	\$10.948.000,00	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> *El proponente debe subsanar	CUMPLE
3	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ - WORLD M & D NIT 1102720365	\$11.328.800,00	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> *El proponente debe subsanar	CUMPLE
4	MEGAOBRAS S.A.S NIT 900896239	\$15.708.000,00	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> *El proponente debe subsanar	CUMPLE
5	CONIMASTER NIT 901329522	\$16.660.000,00	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> *El proponente debe subsanar	CUMPLE
6	MACROVIL S.A.S. NIT 901222449	\$16.993.200,00	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b> *El proponente debe subsanar	CUMPLE
7	TECDEM S.A.S NIT 900897636	\$18.850.000,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo con la evaluación económica y de experiencia se solicitó aclaración de precios y subsanación de acuerdo con los informes publicados

**Evaluación Económica**

PRESUPUESTO: \$ 20.000.000

DISEÑO	Cantidad	K10 DESIGN SAS NIT 900157564		DIVIDISEÑOS SAS NIT 900902920		MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ - WORLD M & D NIT 1102720365		MEGAOBRAS SAS NIT 900896239		CONIMASTER NIT 901329522		MACROVIL S.A.S. NIT 901222449		TECDEM S.A.S NIT 900897636	
		Vr Unitario (Sin Iva)	Vr Total (Sin Iva)	Vr Unitario (Sin Iva)	Vr Total (Sin Iva)	Vr Unitario (Sin Iva)	Vr Total (Sin Iva)	Vr Unitario (Sin Iva)	Vr Total (Sin Iva)	Vr Unitario (Sin Iva)	Vr Total (Sin Iva)	Vr Unitario (Sin Iva)	Vr Total (Sin Iva)	Vr Unitario (Sin Iva)	Vr Total (Sin Iva)
	8	\$ 1.097.000	\$ 8.776.000	\$ 1.150.000	\$ 9.200.000	\$ 1.190.000	\$ 9.520.000	\$ 1.650.000	\$ 13.200.000	\$ 1.750.000	\$ 14.000.000	\$ 1.785.000	\$ 14.280.000	\$ 1.980.042	\$ 15.840.336
<b>SUB TOTAL</b>		\$ 8.776.000	\$ 8.776.000	\$ 9.200.000	\$ 9.200.000	\$ 9.520.000	\$ 9.520.000	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.280.000	\$ 14.280.000	\$ 15.840.336	\$ 15.840.336
<b>IVA</b>		\$ 1.667.440	\$ 1.667.440	\$ 1.748.000	\$ 1.748.000	\$ 1.808.800	\$ 1.808.800	\$ 2.508.000	\$ 2.508.000	\$ 2.660.000	\$ 2.660.000	\$ 2.713.200	\$ 2.713.200	\$ 3.095.664	\$ 3.095.664
<b>GRAN TOTAL</b>		\$ 10.443.440	\$ 10.443.440	\$ 10.948.000	\$ 10.948.000	\$ 11.328.800	\$ 11.328.800	\$ 15.708.000	\$ 15.708.000	\$ 16.660.000	\$ 16.660.000	\$ 16.993.200	\$ 16.993.200	\$ 18.850.000	\$ 18.850.000

CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

De acuerdo con el literal i.) Cuando se establezca que en la propuesta económica se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas. En caso de determinar que un precio es artificialmente bajo se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Se solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación 8 Menú Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (Insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

De acuerdo con el literal ii.) Cuando se establezca que en la propuesta económica se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas. En caso de determinar que un precio es artificialmente bajo se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Se solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación 8 Menú Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (Insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

De acuerdo con el literal i.) Cuando se establezca que en la propuesta económica se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas. En caso de determinar que un precio es artificialmente bajo se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Se solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación 8 Menú Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (Insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---





Bogotá D.C., 09 de mayo de 2023.

Señores:  
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL  
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de invitación pública No. IP-007-2023 cuyo objeto es "FABRICACIÓN DE MESAS PARA EL LABORATORIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL".

Respetados Señores:

En atención a la solicitud planteada por la entidad en mención el día seis (06) de Julio de 2021. El suscrito CAMILO HERNÁNDEZ SALAMANCA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.794.246 de Bogotá, obrando en nombre y representación de K10 DESIGN S.A.S, me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de brindar la siguiente información para dar cumplimiento a la referencia:

Para obtener un costo aplicado al proceso, nuestra organización implementa una estructura de costos que la empresa definió y estudio para este proceso: está sustentado y basado bajo una línea de "PRODUCCION POR TRABAJOS O BAJO PEDIDO"; se define esta línea de producción con base en la experiencia que nuestra organización ha tenido en la ejecución de trabajos y contratos anteriormente realizados con otras entidades, arrojando resultados óptimos y adecuados a cada proyecto. Puesto que se toman las cantidades fijas de la necesidad, se le realiza una optimización de materia prima sin desperdicio, para disminuir la cantidad total de requerimiento de materia prima, aprovechándola al 100%.

Dentro de los esquemas de costos para este tipo de productos, un factor que tiene mayor ponderación son los costos de materia prima, con lo anterior nuestra empresa realiza un estudio detallado de costos para el proyecto; para lo cual se revisaron cada uno de los productos con sus cantidades a ejecutar exclusivamente al requerimiento del proyecto.

Se elaboró un listado de todos elementos solicitados, acompañado de su costo unitario de partes o componentes y este costo unitario está sustentado en los valores de los materiales primos para las cantidades requeridas para producir el proyecto en mención. Estos valores provienen de importantes empresas reconocidas del sector, que son aliados estratégicos de nuestra organización, donde se realiza una negociación directa de compra de materia prima con pago de contado y por las cantidades requeridas para el objeto del contrato y con este tipo de negociación se obtienen descuentos adicionales sin afectar calidad del producto.

Al obtener nuestra organización descuentos de materia prima por la negociación anteriormente mencionada, los descuentos se trasladan al costo final del producto o elemento, resultando un costo óptimo y veraz, para ejecutar la totalidad del proyecto.



ANÁLISIS DE COSTOS DETALLADO

ITEM	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	V. UNITARIO SIN IVA	IVA	V. UNITARIO INCLUIDO IVA	V. TOTAL INCLUIDO IVA	COSTO DE MATERIA PRIMA INCLUIDO IVA	IVA COSTO MATERIA PRIMA INCLUIDO IVA	TOTAL COSTO MATERIA PRIMA INCLUIDO IVA	COSTO DE PRODUCCION (Bodega y mano de obra)	COSTO ADMINISTRATIVO	IMPUESTOS	TOTAL COSTO INCLUIDO IVA	TOTAL COSTO CANTIDADES EXIGIDAS	VALOR DE REFERENCIA MÍNIMO ESTIMADO
1	Mesa de trabajo en laminado y perfiles en aluminio, acabado en pintura electrocoatada, 4 niveles en soporte lateral, superficie en laminado de 18mm con forma y corte rígido y sus perforaciones, seis tornacarterías instaladas y cableadas	4	\$1.087.000	\$208.400	\$1.295.400	\$5.181.600	\$760.800	\$146.560	\$907.360	\$48.272	\$10.367	\$15.308	\$1.081.907	\$4.327.628	\$1.450.000
TOTAL						\$5.181.600							\$1.081.907	\$4.327.628	

CAMILIO HERNÁNDEZ SALAMANCA  
C.C. 79.794.246 de Bogotá  
Representante legal  
K10 DESIGN SAS  
NIT. 900.602.106-0

VALOR DE REFERENCIA	\$1.450.000
---------------------	-------------

TOTAL COSTO	\$4.327.628
VALOR	\$1.450.000

FORMATO	F-AP-GC-52
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	Versión: 01 Página 1 de 5

OTAMAR	OTAMAR
OTAMAR	OTAMAR

FECHA DE ELABORACION:	9 AGOSTO 2022
-----------------------	---------------

CONTRATO	X	CONVENIO	
NÚMERO:	761 DE 2021		
OBJETO:	Adquisición e instalación de puestos de trabajo o estudio, para la dotación de las aulas multipropósito y convencionales de la ciudad de la cuarta revolución y la transformación del aprendizaje c4ta, a través de la AGENCIA DE EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA DE MEDELLÍN -SAPIENCIA.		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	JOSE ALVEIRO GIRALDO GÓMEZ	C.C:	70.561.546
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	N/A		
CONTRATANTE/ASOCIADO:	Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia		
CONTRATISTA/ ASOCIADO:	K10 DESIGN S.A.S	NIT:	900.602.106-0
VALOR (INICIAL):	Cuatrocientos ochenta y un millones novecientos cincuenta mil pesos m/l (\$481.950.000) iva incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal y costos directos e indirectos o gravámenes que se deriven del contrato.		
VALOR ADICIONES:	N/A		
VALOR TOTAL (INCLUIDA ADICIONES):	N/A		
PLAZO (INICIAL):	Cuarenta y cinco días(45 ) calendario, contados a partir del inicio en la plataformaSECOPI II.		
PLAZO TOTAL (INCLUIDA AMPLIACIONES):	Setenta y seis días (76)		
ACTA DE INICIO:	27 de diciembre de 2021.		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de marzo de 2022.		

CONTRATO N.º 413 DE 2018	AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN - SAPIENCIA
	800.602.106-0
	K10 DESIGN S.A.S
	900.602.106-0
	CAMILIO HERNÁNDEZ SALAMANCA
	79.794.246
	MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$1.932.800.000) IVA INCLUIDO
	GUARENTÍA Y CINCO (5) DÍAS CALENDARIO

En la presente se hace constar que el suscrito CAMILO HERNÁNDEZ SALAMANCA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.794.246 de Bogotá, obrando en nombre y representación de K10 DESIGN S.A.S, me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de brindar la siguiente información para dar cumplimiento a la referencia:

DIVIDISEÑOS SAS (SUSTENTACIÓN PRECIO OFERTADO Y JUSTIFICA OBJETO DE EXPERIENCIA)



Bogotá, Mayo 10 de 2023

Señores:  
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL  
Ciudad

REFERENCIA: SUBSANACIÓN INVITACION PÚBLICA IP-007-2023

Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía IP-007-2023 cuyo objeto es la FABRICACIÓN DE MESAS PARA EL LABORATORIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

Cordial saludo,

En respuesta al informe de verificación de la oferta correspondiente a "FABRICACIÓN DE MESAS PARA EL LABORATORIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL", adjuntamos los siguientes documentos, con el fin de subsanar y continuar con la evaluación del proceso en referencia.

- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

En cuanto a la experiencia solicitada en la invitación indica: **EXPERIENCIA:** Los proponentes deberán presentar mínimo una (1) certificación de contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto o actividades corresponda a FABRICACIÓN DE MOBILIARIO Y/O MESAS PARA ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS y cuya sumatoria sea mayor o igual al valor del presupuesto oficial establecido. Por lo anterior y de acuerdo a las certificaciones allegadas con nuestra propuesta, cumplen con el requisito, FABRICACIÓN DE MOBILIARIO.

Atentamente,

ERNESTO DANIEL RODRIGUEZ VERA  
C.C. 80.434.623 B14  
Representante Legal  
DIVIDISEÑOS SAS  
Nit. 900.902.920-7  
CARRERA 68 G # 73-23  
CELULAR: 3046642493



JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Bogotá, Mayo 10 de 2023

Señores:  
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL  
Ciudad

REFERENCIA: SUBSANACIÓN INVITACION PÚBLICA IP-007-2023

Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía IP-007-2023 cuyo objeto es la FABRICACIÓN DE MESAS PARA EL LABORATORIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

Respetados Señores:

De acuerdo a su amable solicitud, y una vez revisada la propuesta económica presentada por nosotros dentro del proceso de la referencia, me permito presentar las siguientes aclaraciones:

- Nuestro alto volumen de ventas (del cual tiene una participación importante el sector estatal), nos permite obtener descuentos por compra en volumen, además de los descuentos financieros obtenidos por pronto pago, que se traducen en ventaja competitiva que nos permite atender a importantes entidades como la que ustedes representan.
- En el caso específico de los ítems del proceso de la referencia, su materia prima son elementos uniformes y de uso corriente, de los cuales contamos con un stock suficiente en bodega, fruto de negociaciones a escala, que nos permite ser altamente competitivos a nivel de precio, por ende, garantizamos la calidad de los materiales requeridos según las especificaciones técnicas presentadas por la Entidad y no ponemos en riesgo el desarrollo del contrato.
- Al revisar la totalidad de los ítems ofertados en el proceso de la referencia, hemos presentado una propuesta económica responsable en su conjunto, acorde a los precios del mercado y, sobre todo, y de manera especial, ajustándonos a las especificaciones técnicas y de calidad aportadas por la entidad en el pliego de condiciones.
- Por la experiencia de nuestros operarios DIVIDISEÑOS SAS, cuenta con un personal profesional y capacitado técnicamente para hacerlo bien y en el menor tiempo posible para mayor rendimiento del tiempo y evitar mayores incomodidades a los funcionarios de la entidad a la cual se le presta el servicio. Además, poseemos maquinaria propia.
- A continuación, desagregamos el precio del siguiente ítem, solicitados por la entidad:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Así las cosas, una vez verificada la documentación presentada para subsanar, el evaluador jurídico informa que verificada la documentación de los proponentes, el proponente TECDEM SA.S.A NO CUMPLE ya que los códigos de RUT no corresponden con el objeto del contrato que se pretende celebrar, así las cosas el informe definitivo queda así:

**Evaluación Definitiva:**

ÍTEM	OFERENTE	VALOR OFERTA	EVALUACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	K10 DESIGN SAS NIT 900157564	<b>RECHAZADA</b> *Ver Informe Técnico y de Experiencia			
2	DIVIDISEÑOS SAS NIT 900902920	<b>RECHAZADA</b> *Ver Informe Técnico y de Experiencia			
3	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRÍGUEZ - WORLD M & D NIT 1102720365	<b>RECHAZADA</b> *Ver Informe Técnico y de Experiencia			
4	MEGAOBRAS S.AS NIT 900896239	<b>RECHAZADA</b> *Ver Informe Técnico y de Experiencia			
5	CONIMASTER NIT 901329522	<b>RECHAZADA</b> *Ver Informe Técnico y de Experiencia			
6	MACROVIL S.A.S. NIT 901222449	<b>RECHAZADA</b> *Ver Informe Técnico y de Experiencia			
7	TECDEM S.A.S NIT 900897636	<b>RECHAZADA</b> *Ver Informe Jurídico	<b>RECHAZADA</b> *Ver Informe Jurídico	<b>RECHAZADA</b> *Ver Informe Jurídico	<b>RECHAZADA</b> *Ver Informe Jurídico

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Declarar desierto el proceso por Mínima Cuantía No. IP-007-2023, cuyo objeto es “FABRICACIÓN DE MESAS PARA EL LABORATORIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL” por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.

**ARTÍCULO 2:** Publicar la presente Resolución en los términos de ley.

**ARTÍCULO 3:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 4:** La presente Resolución, dado la naturaleza del acto, los efectos jurídicos rigen a partir de la fecha de publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de mayo de 2023.

**El Rector**



**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisó con evidencia electrónica:  
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General  
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero  
Diana Rocío Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación

Elaboró con evidencia electrónica:  
Enrique Carlos Cardoza Martínez – Profesional Especializado – Área de Contratación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---